

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1192 OURENSE

Edicto.

Doña Elba García Álvarez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ourense-de lo Mercantil, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000808/2013 y NIG n.º 32054 42 1 2013 0005912 se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Benito Castrillo Delgado con D.N.I. 34957874J y doña Beatriz García Dorado 12327223M, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Verin-Ourense.

2º.- Se ha acordado la de las facultades de administración y disposición de los deudores sobre su patrimonio por la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al letrado don Alfonso Carid Rodríguez, con domicilio en calle Emilia Pardo Bazán, número 29, 2.º, C.P. 32004, Ourense, Teléfono 988-224-089, móvil 607-650-336 y señala como dirección electrónica acarid@mundo-r.com para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Ourense, 19 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001435-1